

Preguntas frecuentes Convocatoria 2024

Becas BBVA para Chavos con Discapacidad que Inspiran





- **¿A quién va dirigida la convocatoria del programa?**

La convocatoria está dirigida a estudiantes con discapacidad en cualquier grado de secundaria, preparatoria, universidad o formación para el trabajo.

- **¿Hay un límite de edad para participar? El registro solo me permite seleccionar hasta 1980 como año de nacimiento.**

No hay límite de edad. Pueden participar personas con discapacidad de cualquier edad, si cumplen los requisitos de la convocatoria. Si naciste antes de 1980, selecciona este año para poder terminar tu registro.

- **Tengo dos hijos con discapacidad, ¿puedo postular a los dos?**

Sí. Pueden aplicar a la beca si los dos están estudiando y cumplen los requisitos.

- **Si nací en México pero no vivo en el país, ¿puedo aplicar a la beca?**

No. Los aspirantes tienen que vivir en México para aplicar a la beca.

- **¿Puedo aplicar a la beca si no tengo nacionalidad mexicana?**

No. La beca es para estudiantes mexicanos con discapacidad.

- **¿Tengo que tener un promedio mínimo para aplicar a la beca?**

No. Para aplicar a esta beca no es necesario tener un promedio mínimo.

- **Si soy mayor de 18 años ¿es necesario que cargue los documentos de mi padre, madre o tutor?**

Sí. Es necesario cargar los documentos de padre, madre, tutor, ya que la plataforma de registro así lo solicita.



- **¿Qué hago si no puedo acceder a las pruebas de talento?**

Las pruebas de talento no son un requisito para la convocatoria *Chavos con discapacidad que inspiran*.
Ignora cualquier correo que te llegue sobre las pruebas de talento.

- **Si no estudio, ¿puedo aplicar a la beca?**

No. La beca está dirigida a personas con discapacidad que estudian en secundaria, preparatoria, universidad o formación para el trabajo.

- **¿La beca aplica para posgrados, preescolar y primaria?**

No. Sólo pueden aplicar a la beca los estudiantes con discapacidad en secundaria, preparatoria, universidad o formación para el trabajo.

- **Todavía no tengo mi constancia de inscripción al ciclo escolar 2024-2025, ¿qué hago?**

En la primera etapa del registro no te pediremos la constancia.

- **¿Qué pasa si mi ciclo escolar acaba en 2024?**

No pasa nada. Tu constancia es válida si indica que estás inscrito en el ciclo escolar que empieza en 2024.

- **¿Es correcto hacer mi registro en universidad, si estoy en formación para el trabajo?**

Sí. Es correcto realizar tu registro en este nivel educativo.

- **Si estoy en Formación para el Trabajo, ¿qué escribo en la parte del registro en la que me preguntan mi carrera?**

Contesta: Formación para el Trabajo



- **Si no tengo certificado de discapacidad, ¿puedo aplicar a la beca?**

No. Es un requisito tener el certificado de discapacidad emitido por una institución pública o de gobierno autorizada como el IMSS, ISSSTE, Secretaría de Salud o DIF.

- **¿Qué discapacidades aplican para la beca?**

Todas las discapacidad pueden participar:

Física o motriz

Intelectual

Psicosocial o mental

Auditiva (sordera o hipoacusia)

Visual (ceguera o baja visión)

Trastorno del Espectro Autista (Autismo o Asperger)

- **Mi hijo tiene Trastorno por Déficit de Atención, ¿Puede aplicar?**

El Trastorno por Déficit de Atención no es considerado una discapacidad y no aplica para esta beca.

Si el aspirante tiene una discapacidad y además tiene este trastorno, sí podrá aplicar a la beca.

- **¿Aceptan certificados de discapacidad de médicos particulares?**

No. Sólo aceptamos certificados de cualquier institución pública de salud.

Si no cuentas con el certificado, puedes tramitarlo en tu Centro de Salud más cercano.